



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Conferencias en Honor a los 400 años de la Universidad Central del Ecuador

VISTO:

La realización de las Conferencias en Honor a los 400 años de la Universidad Central del Ecuador, organizadas por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, a desarrollarse entre el 30 de agosto y el 02 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que los orígenes de la Universidad Central del Ecuador, se remontan a la Universidad Central de Quito, la cual se originó de la unión de las Universidades: San Gregorio Magno fundada en 1620 por los Jesuitas y la Santo Tomás de Aquino, fundada en 1688 por los Dominicos;

Que al ser expulsados los Jesuitas de los dominios españoles en América, la Universidad San Gregorio es asumida por la Universidad Santo Tomás de Aquino, la que en 1788 cambia su nombre por Real y Pública Universidad Santo Tomás de Aquino. Ya en el año 1826, mediante decreto de Simón Bolívar, cambia a Universidad Central de Quito y posteriormente con decreto del presidente Vicente Rocafuerte pasa a ser la Universidad Central del Ecuador (UCE);

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, cuyos ejes temáticos serán: CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS; CONSTITUCIÓN Y MEDIO AMBIENTE; CONSTITUCIÓN Y GLOBALIZACIÓN; CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y del *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las Conferencias en Honor a los 400 años de la Universidad Central del Ecuador, organizadas por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, a desarrollarse entre el 30 de agosto y el 02 de septiembre del corriente año.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.